

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

**CORREOS.**

*Salidas.*—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.  
*Entrada.*—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

**SE SUSCRIBE**

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

**FERRO-CARRILES.**

Salidas de Palma á Manacor—3<sup>15</sup> (m), 8<sup>10</sup> m. y 2<sup>45</sup> t. De Palma á La Puebla—3<sup>15</sup> (mixto), 8<sup>10</sup> mañana, 2<sup>45</sup> y 4<sup>15</sup> (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma y La Puebla—3<sup>15</sup> (mixto), 8 mañana y 5<sup>5</sup> tarde.  
De La Puebla á Palma—4 (mixto) 8<sup>25</sup> mañana y 5<sup>30</sup> t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8<sup>25</sup> m. y 3<sup>15</sup> tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

**OBRA DE LA PROPAGANDA DE LA FE.**

	Ps. Cs.
Suma anterior.	209 <sup>00</sup>
Una persona celosa . . . . .	25 <sup>00</sup>
Suma.	234 <sup>00</sup>

**SECCION RELIGIOSA.**

**SANTO DE MAÑANA.**—San Agapito obispo y mártir. Que junto con otros santos compañeros, fué sentenciado á muerte en Cesárea de Palestina por el presidente Urbano, en la terrible persecucion que levantó contra la Iglesia el emperador Diocleciano.

**CULTOS.**—*Mañana viernes.*—En el Socorro continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis de la mañana, á las diez y media misa mayor. Al anochecer rosario, oracion, estacion y reserva.

En la Catedral se expondrá la reliquia de la Púrpura de Señor Nuestro Jesucristo.

En Santa Eulalia igualmente se expondrá la reliquia del madero del Pesebre de Nuestro Señor Jesucristo. Por la tarde sermon cuaresmal, y al anochecer continuará el septenario de la Virgen de la Soledad, predicando D. Rafael Cabrer.—Se puede ganar Indulgencia Plenaria.

En San Miguel á las once, y en San Cayetano á las once y media, repitiéndose al anochecer, continuará la devocion de los trece viernes en honra de San Francisco de Paula.

En la Merced al anochecer el ejercicio de la sexta palabra que habló Jesucristo en la Cruz, con sermón por D. Juan Reus.

En Santa Catalina de Sena al anochecer continuará la devota práctica de los viernes en honra de San Vicente Ferrer, predicando D. Sebastian Font.

**CORTE DE MARIA.**—En las Merced, á la Virgen de las Mercedes.

**SECCION EXTRANJERA.**

**LOS NUEVOS CARDENALES.**

Es ya cosa definitivamente resuelta que en el próximo Consistorio serán creados Cardenales los Reverendísimos Señores Arzobispos de Argel, de Dublin, de Sevilla y de Venecia y tres Prelados romanos, uno de ellos secretario del Sacro Colegio.

Con la elevacion de Mons. Lavigerie, Arzobispo de Argel, á la púrpura cardenalicia, ha querido mostrar Su Santidad la satisfaccion que le han causado la actividad, celo é inteligencia con que aquel docto Prelado ha procurado extender la fe católica en el Norte de Africa.

En efecto, desde que Mons. Lavigerie está al frente del arzobispo de Argel se ha triplicado el número de misiones establecidas en el vasto territorio confiado á su solicitud pastoral; se han establecido no pocas obras católicas, que hasta hace poco eran desconocidas en el Norte de Africa, y ha aumentado el número de sacerdotes que ayudan al Prelado en la obra de apacentar al rebaño de Israel.

La elevacion del Reverendísimo Sr. Arzobispo de Argel á la púrpura cardenalicia encontró grande oposicion; pero ha acabado por triunfar. Hace poco tiempo que el gobierno frances era contrario á que se diera á aquel Prelado esta recompensa por sus servicios; hoy es el primero en aplaudirlo.

¿A qué ha sido debido este cambio? A los grandes servicios que Mons. Lavigerie ha prestado á la patria en la desdichada expedicion de Túnez.

Ocupa el segundo lugar entre los Prelados que he citado, Mons. Mac-Cabe, Arzobispo de Dublin. En realidad, desde que este varon apostólico fué designado para la Sede arzobispal de la capital de Irlanda, se habla de su creacion cardenalicia que el gabinete de Lóndres desea, no ménos que los verdaderos patriotas de Irlanda.

Mons. Mac-Cabe ha sabido armonizar sus deberes pastorales, su amor al rebaño que el Espiritu Santo ha confiado á sus cuidados, con una discrecion y una prudencia tal en sus relaciones con el ministerio ingles, que ha logrado alcanzar una cosa bien difícil en los tiempos de discordias civiles: que los dos partidos le respeten, le amen y le veneren como sus virtudes y sus altas prendas de carácter y sus dotes de entendimiento merecen.

Sólo los revolucionarios, cuyos planes ha sabido frustrar el venerable Prelado, evitando así días de lágrimas y de luto á su patria, han demostrado en estos últimos tiempos no profesar al Prelado el entrañable cariño que le profesan los fieles de su diócesis.

Llegará Mons. Mac-Cabe á esta capital á primeros de Abril y se hospedará en el Colegio irlandés. Así se encontrará aquí cuando el Consistorio, para recibir el capelo.

El ilustré Sr. Lluch, Arzobispo de Sevilla, es demasiado conocido en España para que tenga necesidad de enumerar sus méritos é insignes virtudes, que le hacen tan digno como el que más de la púrpura cardenalicia.

El Padre Santo que tiene noticia de los grandes servicios prestados á la Iglesia por el Reverendísimo Sr. Lluch en el gobierno de las diócesis de Salamanca, Barcelona y Sevilla, deseó, tan pronto como ocupó el Solio Pontificio crearle Cardenal. El acuerdo entre el gobierno español y la Santa Sede quedó establecido así que resultó vacante un capelo cardenalicio.

La elevacion de Mons. Agostini Patriarca de Venecia, ha sorprendido á todos porque no era esperada.

Es Mons. Agostini un Prelado insigne por sus virtudes y letras. Ha cultivado con grande aprovechamiento las letras sagradas y las profanas, y sus trabajos científicos y literarios son conocidos en toda Italia.

Discípulo entusiasta del Doctor de Aquino, trajo al latin un curso de filosofia escolástica, del sabio P. Cordoldi, de la Compañía de Jesus.

Con motivo de la peregrinacion italiana estuvo en esta capital, y en la solemne audiencia concedida por el Padre Santo á dichos peregrinos, leyó un notabilísimo mensaje que mereció los mayores elogios de Su Santidad.

Cuando últimamente acordó el Papa crear nuevos Cardenales, no habló del Patriarca de Venecia; pero al día siguiente se acordó de él, y lo hizo incluir en la lista que había dado á su secretario de Estado.

Tan pronto como el gobierno del emperador Francisco José ha tenido noticia de la creacion de nuevos Cardenales en el próximo Consistorio, ha hecho manifestar por su embajador al secretario de Estado el gusto con que vería que el Arzobispo de Viena fuese elevado á la púrpura cardenalicia.

El Emmo. Sr. Cardenal Jacobini ha trasmitido al Padre Santo el deseo manifestado por el gobierno austriaco; pero todavía nada hay resuelto en este punto.

También serán creados Cardenales y reservados *in pectore* en el próximo Consistorio, Mons. Ricci Paracciani, que ya hace algunos años ocupa el puesto cardenalicio de mayordomo de Su Santidad, y que posee nobles y elevadas cualidades que le recomiendan para la púrpura; Mons. Angel Jacobini, Prelado de mucha doctrina, que ha desempeñado en diversas ocasiones comisiones difícilísimas, y que tiene el cargo de asesor del Santo Oficio; y Mons. Lasagni, que debe su elevacion á su larga carrera.

Hoy se asegura que el Consistorio tendrá probablemente lugar el 24 de Abril; pero esta fecha no está todavía definitivamente acordada.

En el próximo Consistorio serán preconizados los obispos nuevamente elegidos para las Sedes vacantes en Prusia; se elevarán á Sedes episcopales algunos vicariatos apostólicos de América; serán cubiertas algunas Sedes vacantes en países esla-

vos, y el Padre Santo leerá una Encíclica, en que se felicitará del resultado obtenido en las negociaciones sostenidas con el gabinete de Berlin, y del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con dicho gabinete.

También quizá pueda decir algo del estado de las negociaciones pendientes con Rusia, y de los progresos del catolicismo en los pueblos escandinavos.

En medio de las satisfacciones que estos días ha tenido Leon XIII, un nuevo disgusto ha venido lacerar su corazon.

Es posible que el Cardenal Parocchi, Arzobispo de Bolonia, sea nombrado prefecto de la Sagrada Congregacion de los Estudios; puesto que ocupa hoy el cardenal De Luca.

Este nombramiento se llevará á cabo despues de grandes é inútiles esfuerzos hechos por el Eminentísimo Sr. Parocchi, para obtener del gobierno el *regium exequatur*. El Padre Santo parece venir á este acuerdo por el bien de la diócesis de Bolonia, y para evitar que el gobierno pueda tener pretexto alguno para perseguir á la Iglesia.

Es este el tercer caso, en poco tiempo, en que la Santa Sede obra así. El primer caso fué el del Obispo de Milan; despues vino el del Arzobispo de Rávena, y á éste no ha tardado en seguir el del Arzobispo de Bolonia.

Con motivo del nuevo atentado contra la libertad religiosa, decretado hace poco por el Consejo federal de Suiza, mandando expulsar del territorio de la República á los Maristas y Capuchinos que se hallaban establecidos en el canton de Friburgo, telegrafían de este último punto á *L'Univers* lo siguiente:

«La medida tiránica ordenada por la mayoría del Consejo federal, desterrando á los religiosos Maristas y Capuchinos, provoca indignacion general en la poblacion católica.

«A los comunistas y nihilistas se les ofrece amplia hospitalidad, mientras los amigos de Cristo son arrojados como bestias salvajes.

«En estas circunstancias es de temer que se produzca gran agitacion en las poblaciones friburguesas, para las cuales es preferible la muerte al nuevo atentado contra las libertades más sagradas.»

— Dícese que Gambetta, á quien todos presentan como cada día más pesároso de haber tenido que soltar el poder, visita á altos personajes rusos y es visitado por ellos, lo cual naturalmente se relaciona con los temores de que estalle la guerra entre Rusia y Austria y Alemania.

Gambetta busca sin duda una doble revancha, la revancha de Francia contra la Alemania y la revancha suya contra Freycinet, á quien espera tumbar el día que estallase la guerra para hacer la alianza de Francia y Rusia.

— Argelia.—Recientemente partieron para la nueva Mision de Siria muchos misioneros de la Compañía de Jesus, entre los cuales se encuentra el H. Roy, que ha trabajado con extraordinario celo en la obra de las poblaciones kabilas, ocupadas hasta hace poco por la Compañía de Jesus. Como homenaje á los que acaban de partir, expulsados por una orden draconiana por los hombres funestos que hoy mandan en su país, publicamos la siguiente descripción de uno de dichos establecimientos:

«Es de ver la bulliciosa turba de muchachos de seis á diez y ocho años, bajo el rojo casquete ó el blanco albornoz, todos de fisonomía abierta, alegre, agraciada, amigos todos de la escuela, acudiendo á ella solícitos y puntuales, dóciles, aplicados y atentos á las instrucciones que se les dan. La enseñanza consiste en lengua francesa, lectura, escritura, aritmética, historia y geografía... Despues, llegada la hora del recreo, toda aquella multitud se entrega alborozada á sus juegos y rodea familiarmente la sotana del maestro...»

## CORREO DE HOY.

MADRID 20 DE MARZO.

Ya está impreso el libro primero del proyectado Código civil, libro que se someterá en breve al examen y deliberación de las Cortes por el señor ministro de Gracia y Justicia.

La obra de la comisión de códigos y del señor Alonso Martínez entraña disposiciones importantes, de las que daremos un resumen tan claro como nos sea posible.

Empieza tratando de las leyes en general, estableciendo que serán obligatorias en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas.

Después de tratar de las personas en general y de los que son españoles y extranjeros, sin introducir notables modificaciones, viene la institución del matrimonio.

Considera como válidos:

1.º El matrimonio celebrado en España con arreglo á las disposiciones del Concilio de Trento y Cánones de la Iglesia.

2.º El celebrado en España, conforme á las disposiciones del nuevo Código.

3.º El contraído por españoles en país extranjero en la forma establecida donde tuviere lugar. Este matrimonio no producirá en España efectos civiles, si se hubieren infringido las disposiciones españolas relativas á la capacidad civil ó á los impedimentos dirimentes.

Entre los impedimentos, figura el del tutor y sus descendientes con la persona que tenga ó haya tenido en guarda, hasta que fenecida la tutela se aprueben las cuentas, salva autorización del padre.

El matrimonio producirá efectos civiles desde que se celebra, si en el acto ó dentro de un año se inscribe. Transcurrido el año, sólo desde el día de la inscripción.

No producirá efectos civiles el matrimonio canónico cuando alguno de los cónyuges estuviere ya casado con arreglo al nuevo Código.

Los esponsales que se admiten son únicamente los de futuro, imponiendo al esposo que se niegue á contraer matrimonio, la obligación de indemnizar los gastos que se haya hecho.

Los que quieran celebrar matrimonio civil, presentarán al juez municipal una solicitud firmada por ambos y documentada, en la cual deberán ratificarse. Cuando las dos personas no tengan el mismo juez, la solicitud será doble y deberán expresar á cuál de ellos se someten.

Las disposiciones acerca de nulidad y divorcio, son comunes á los dos matrimonios, y hay también disposiciones especiales para la nulidad y divorcio del matrimonio civil. Los efectos civiles de las demandas y sentencias de nulidad de matrimonio y divorcio, solo pueden obtenerse ante los tribunales ordinarios.

La tan debatida cuestión de la investigación de la paternidad, es objeto de varios artículos, en que se reconoce igual derecho, pero con ciertas restricciones.

El marido ó sus herederos pueden combatir la legitimidad del hijo, nacido después de trescientos días de la disolución ó de la separación legal; pero al hijo y á su madre en estos casos se les conceden facultades para justificar la paternidad. Los demás herederos podrán desconocer la legitimidad del hijo, cuando el padre no pudo intentar la reclamación ó hubiere fallecido después de presentada la demanda.

En materia de legitimaciones se sostiene la legitimación por rescripto.

Al tratar la legitimación por subsiguiente matrimonio, se determina cuáles son los hijos naturales, resolviendo las dudas á que dió margen la ley 11.ª de Toro. Los efectos de esta legitimación empiezan á contarse desde la fecha del matrimonio.

Los hijos ilegítimos, que no son naturales, tienen derecho á los alimentos necesarios: 1.º Si la paternidad ó maternidad procede de matrimonio nulo; 2.º si se infiere de sentencia firme civil ó criminal; 3.º si se deduce de documento indubitado del padre ó de la madre; 4.º con respecto á esta última, cuando hay prueba cumplida del parto y de la identidad del hijo. Fuera de estos casos, no se admitirá demanda de los hijos ilegítimos, no naturales, que tienda á investigar la paternidad.

En punto á la guarda de los menores, introduce la reforma de suprimir el cargo de curador, y aquella se encomienda por todo el tiempo de la menor edad á un tutor, bajo la vigilancia de un pro-tutor y del consejo de familia. Además de los menores, quedan sometidos á la tutela los incapacitados y los que sufren interdicción civil.

Nombrarán el pro-tutor los que pueden nombrar tutor, ó el consejo de familia, si aquel no lo hiciera.

El pro-tutor no puede ser pariente de la misma línea que el tutor, y sus atribuciones son estas: intervenir en el inventario; representar en juicio al

menor cuando litigue con el tutor; llamar la atención del consejo de familia sobre los extravíos del tutor, reunir el consejo de familia para proveer la tutela, cuando se halle vacante. El pro-tutor no tiene voto en el consejo de familia.

Componen este último los parientes de la línea directa del incapacitado, los hermanos, los maridos de las hermanas vivas. Si no llegan á cinco aquellos individuos, se completará el consejo con los parientes próximos, y si no hay parientes, con personas honradas amigas del padre.

El juez municipal es el competente para entender en lo que se refiere á consejo de familia.

Al ocuparse el nuevo Código en la emancipación, fija la mayor edad en las 21 años cumplidos; pero las hijas de familia mayores de 21 y menores de 25, no podrán abandonar la casa paterna sin permiso del padre, como no sea para casarse, ó cuando alguno de sus padres haya contraído ulteriores bodas.

Los últimos artículos organizan el registro civil. — Hé aquí la parte dispositiva del real decreto sobre la provisión de cátedras en los opositores que ocuparon los primeros lugares en las ternas respectivas, el cual publicó anteayer la *Gaceta*:

«Artículo 1.º Los opositores á cátedras de universidades, institutos y escuelas especiales y de bellas artes, que hayan sido propuestos en primeros lugares de las ternas y no hubiesen obtenido el correspondiente nombramiento para las mismas, serán colocados en las vacantes de igual asignatura que ocurran en los establecimientos de la misma clase de enseñanza, siempre que no hayan ingresado en el profesorado oficial mediante nuevos ejercicios.»

«Los que al ser propuestos tuviesen ya el carácter de numerarios lo serán también en cátedra igual en el mismo establecimiento objeto de la propuesta.»

«Art. 2.º De los dos turnos de concurso que establecen las disposiciones vigentes para la provisión de cátedras, se destinará uno exclusivamente á la colocación de dichos opositores, no pudiendo éstos solicitar más vacantes que las comprendidas en las respectivas convocatorias; en la inteligencia de que los que no concurren á dichos concursos se entenderá que renuncian en absoluto al derecho que por el artículo anterior se les concede.»

«Art. 3.º A los opositores, primeros lugares, así nombrados, no se les reconocerá más antigüedad que la toma de posesión en la cátedra que se les confiera.»

«Art. 4.º El ministro de Fomento dictará con esta fecha las reglas necesarias para la colocación de los maestros de primera enseñanza propuestos en primer lugar que se hallen en el mismo caso.»

— Por otro decreto se dispone en su artículo único que la provisión de cátedras y escuelas en todos los ramos de la enseñanza se hará mediante propuesta unipersonal, sea cualquiera el turno á que correspondan.

— El Consejo de Estado en vía contenciosa ha dejado sin efecto la real orden de 1.º de Marzo de 1879, declarando en su lugar que los individuos del Cabildo de la Iglesia prioral de las cuatro Ordenes militares en Ciudad-Real tienen derecho á que se les expida cédula de religiosos de una de las Ordenes militares, y á ostentar este carácter juntamente con la cruz de tela y la medalla ó cruz de plata, mientras se hallen dentro de las condiciones que para conservarlo previenen las definiciones y estatutos de las mencionadas Ordenes.

— Leemos en un periódico:

«El Obispo de Plasencia ha dirigido una atenta comunicación al periódico *Mari-Clara* de Cáceres, manifestando á su director que en lo sucesivo se abstenga de ocuparse de materias religiosas ó de cosas que con ellas tengan relación.»

## PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 19.—Ayer fué aprobado en Consejo de ministros el proyecto relativo al reclutamiento del ejército.

Es probable que la Cámara apruebe la proposición estableciendo una tarifa de favor llamada mínima á la importación en Francia de algunos productos procedentes de las potencias que concedan á este país el trato de la nación más favorecida.

Se asegura que en la semana próxima se harán nuevas tentativas para reanudar las negociaciones entre Francia é Inglaterra, encaminadas á la celebración de un tratado de comercio.

Han disminuido los temores de que los proyectos del ministro de Hacienda, Sr. Say, produjeran un conflicto parlamentario.

Un gran número de diputados creen que la cuestión de presupuestos y la relativa á los convenios con las compañías de los ferro-carriles son distintas, y que por lo tanto deben ser tratadas separadamente.

La opinión pública ha acogido favorablemente las ventajas del arreglo que propone el gobierno, el cual producirá una economía de un 50 por 100 en

el transporte de viajeros y mercancías á gran velocidad.

Todo hace creer, á pesar de lo que se viene anunciando, que la comisión de presupuestos de la Cámara de Diputados que debe ser elegida el martes próximo, resultará favorable á los proyectos del ministro de Hacienda.

Berlin 19.—Se confirma la noticia de que el gran teatro de invierno de San Petersburgo, fué ayer presa de las llamas, sin que afortunadamente resultase ninguna desgracia personal.

Berlin 19 (tarde).—El emperador de Alemania, completamente restablecido de su indisposición, salió esta mañana en coche.

Nueva-York 19.—Ochenta y cinco mil personas están en la mayor miseria á consecuencia de las inundaciones del Mississipi.

Durán (Cabo de Buena-Esperanza) 19.—Se dice que han estallado graves disturbios en la frontera del SO. del Transwal. Se teme que estallen también en otras comarcas.

Paris 19.—El nuevo ministro plenipotenciario de Francia en Tánger es portador de espléndidos regalos que el presidente de la república hace al emperador de Marruecos.

La comisión encargada de emitir dictamen sobre el derecho de asociación ha terminado su trabajo, estableciendo penas contra las sociedades que, sin consentimiento del gobierno, cambien el objeto social de su constitución.

Un despacho de Túnez dice que se han reforzado las tropas francesas destinadas á vigilar la frontera de Tripoli.

Ali-ben Kalifa continúa fomentado la insurrección contra los franceses.

## GACETILLA LOCAL.

## LA IDOLATRÍA DEL TALENTO.

La verdad enseña; el talento brilla. La verdad corrige; el talento lisonjea. La verdad es bella en su sencillez, saludable en su amargura, bienhechora en su austeridad severa; el talento, si no tiene belleza, se atavía al menos con espléndidas galas; si no da la salud, dora la copa en que ofrece su dulce brebaje; si no derrama verdaderos tesoros y verdaderos bienes, en cambio vierte y prodiga raudales de palabras, torrentes de armonías y lluvias de flores.

Cuando la verdad y el talento se juntan en dulce y casto himeneo, de este celestial consorcio nacen hijos tan bellos, que arrebatan con su sobrehumana hermosura á todos los corazones viciales. Entonces la verdad aparece coronada con la aureola del genio. Entonces el talento bebe sus creadoras inspiraciones en fuentes de purísima luz.

Cuando la verdad y el talento se divorcian, la verdad conserva bajo sus modestos velos su celestial é incontaminada hermosura, al modo que el brillante conserva en la oscuridad su dulce resplandor; al contrario, el talento se despeña por sendas tenebrosas, al modo de las estrellas errantes que pasean su hermosa cabellera por órbitas excéntricas, y, en vez de guiar al viajero, lo extravían.

¿No es más apreciable una sentencia vulgar, si es verdadera, que mil ingeniosas falsedades? ¿No es más respetable una opinión, si es sincera, que mil adulaciones seductoras y criminales? ¿No es más digna de aprecio la ignominia de que el mundo cubre á la verdadera virtud, que el oropel con que se visten y hermosean el falso pundonor y la táimada hipocresía?

Sin embargo, nuestra sociedad piensa de otro modo. Tener que sujetarse á los perfectos moldes de la verdad, tener que renunciar á una teoría brillante, porque es falsa, á una noticia de sensación, porque es calumniosa, á una esperanza halagüeña, por que es ilusoria, á un arranque elocuente, por que es falaz, á un libro florido, por que está plagado de errores; tener que pensar siempre la verdad, tener que hablarla, y sujetarse estrictamente á sus leyes; ¿no es cierto que parece todo esto muy estrecho, muy mezquino y muy impropio del espíritu de libertad que reina en estos tiempos licenciosos?

Por esto ya nadie cura de si una obra científica, una pieza oratoria, un juguete literario, se ajustan ó no á las inmutables leyes de la verdad. Que el literato sea ameno, que el orador esté elocuente, que el novelista entretenga y deleite, que el dramático interese y conmueva, esto es lo principal, lo que da valor y mérito á los partos del ingenio, lo que granjea fama á sus autores y les llena de oro sus gavetas. Bien es cierto que ese literato viste de flores la impúdica estatua del vicio, que aquel orador nos guía fanatizados al abismo, que esotro novelista entretiene con voz de sirena á los viajeros para seducirlos, y que el dramático brinda á los espectadores en copa de oro el veneno de todas las abominaciones; pero ¿qué vale, al fin, la verdad científica, la verdad literaria, la

verdad moral, comparada con el brillo fascinador, y el prestigio diabólico del talento?

El talento, y sólo el talento, es el dios del siglo; dios turbulento, lúbrico, corruptor, como todos los dioses gentiles, pero, también como ellos, dios rozagante, altivo, espléndido y poderoso.

El talento tiene en su mano la varilla mágica que sabe transformar la basura en oro; y, si no, dígale los novelistas.

El talento posee el secreto de los encantos que transforman en hechicera beldad á los monstruos más repulsivos; y, si no, dígale la escena del teatro moderno.

El talento confecciona el unguento de las brujas, que á los miembros mutilados, desmenuzados y esparcidos, los reconstruye en cuerpo lozano y vigoroso; y, si no, dígale los oradores de nuestros partidos.

El talento tiene la osadía de Prometeo y la temeridad de los Titanes; si no, dígale la filosofía del siglo, que ha arrebatado el fuego del cielo para crear, con átomos de materia, pensamientos y virtudes, nobleza, dicha y libertad; dígale la ciencia presumida, que, después de escalar el cielo para guiarnos á los alcázares de la divinidad, nos ha dejado caer en esa horrible caverna, donde sin luz, sin consuelo, sin esperanza, trabajamos todos con frenético despecho, al calor de la fragua de nuestros eternos odios, sólo preocupados de forjar con satánico furor el rayo inextinguible de las revoluciones.

El talento es el rey del siglo. Por más que tengáis nobleza, celo, abnegación, desinterés, todo el tesoro de las más preciosas virtudes, sin talento no tenéis derecho á lucir, á elevarnos, á gozar, á ser obsequiados, adulados y aplaudidos.

Si, por el contrario, brilla en vuestra frente el resplandor del talento, todo se rendirá á vuestros pies: vuestros disparates serán ingeniosos, vuestros vicios, fascinadores, vuestra ignorancia, discreta, vuestras injusticias y atropellos respetables; el vulgo necio os sonreirá lisonjero, y aplaudirá entusiasmado aun vuestros mayores deslices y aberraciones.

Hoy día el único rey que reina y gobierna, es el talento, verdadero ó ficticio, sólido ó aparente; pero con preferencia el talento relumbrón, charlatan y fastuoso, que desdena el oro y la pedrería, para vestirse de oropel y de vidrios, como los monarcas teatrales. Sino que ahora resulta que el talento es una droga de las más generalizadas, que se da casi por nada, que se fabrica al por mayor; sin que haya articulista, gacetillero, escribiente, ni lacayo, que no lo regale ó lo ceda á precio vil, confeccionándolo expresamente de su propia invención para obsequiar á sus amigos.

Y lo más notable es que ya no es cualquier parloro quien de la noche á la mañana nos sale transformado de rústico patán en hombre de talento; sino que han dado en la flor de adornarse con esta gala todos los grandes criminales.

Hoy día se roba con talento, se engaña á los pueblos con talento, se hacen saltar trenes y volar buques con talento, y hasta se asesina y degüella con estupendo talento.

¡Oh! el talento, y, por consiguiente, la inmortalidad y la gloria, no se adquieren ya, como en aquellos malhadados tiempos del *oscurantismo*, con estudios prolijos, con empresas beneméritas, con heroicos actos de virtud. El atajo para encumbrarse de un salto á la cúspide de la inmortalidad, es cometer una barbaridad cualquiera, pero barbaridad estúpida, descomunal, inaudita.

El crimen ya no es crimen: no hay más crimen que la torpeza.

Pero ¡oh consuelo! la torpeza ha quedado eliminada de la *civilización moderna*. No podía tolerarla el siglo de las luces.

CLARENCO.

El próximo sábado en la parroquial iglesia de Alaró se celebrará una solemne función con motivo de bendecirse una hermosa estatua de Cristo Resucitado, debida al cincel del inteligente escultor don Francisco Torres. Consuelo es para todo católico el ver estas pruebas de fervor religioso que, en este siglo de incredulidad, brotan aún del corazón de los Alaronenses, quienes, movidos por el celo del Económico señor Vives, procuran conservar la fe de sus mayores.

Después de los días primaverales que hemos disfrutado en lo que va de Marzo, el cielo se cubrió ayer de espesos nubarrones que hicieron concebir esperanzas de una provechosa lluvia. Desgraciadamente no cayeron más que algunas gotas de agua que apenas mojaron la tierra, soplando en cambio un fuerte viento, que habrá causado perjuicios al arbolado.

Leemos en una carta procedente de Calonge, en la provincia de Gerona, que en los últimos focos

floxéricos descubiertos en Palafrugell, ha quedado evidenciada su procedencia, según confesión del propietario. La infección tomó origen de cuatro cepas ingertas con sarmientos traídos directamente de Francia. Hoy ocupan cuatro áreas las cepas floxeradas, y ya es difícil, por más que se destruyan, el evitar que los enjambramientos que han salido del sitio apestado, dejen de producir su efecto en los que hayan invadido.

Véase, pues, si hay fundamento en declamar contra la importación de plantas traídas de países floxerados.

Ayer tarde zarpó de nuestro puerto para el de Argel el vapor *Mallorca* al mando del capitán don Jaime Granada, conduciendo 30 pasajeros, carga y efectos del país.

El número de plazas que habrán de proveerse en la academia de infantería asciende á ciento. Los exámenes darán principio el 15 de Julio próximo, y la convocatoria la ha publicado la *Gaceta*. Para aspirar á la plaza de alumno se necesita que hayan cumplido catorce años los hijos de militares y diez y seis los de paisano. Pueden tomar parte en el concurso todos los individuos de tropa del ejército, milicias y armada, si no exceden de veintidos años.

Procedente de Alicante é Ibiza, fondeó ayer en nuestro puerto el vapor-correo *Union*, habiendo sido portador de la correspondencia de ambos puntos, 251 pasajeros, carga y mercancías. Entre los pasajeros hay los quintos de los pueblos de Ibiza.

El distinguido abogado D. José Alcover y Maspons ha sido nombrado oficial primero de este Gobierno de provincia.

El lunes ingresarán en la tesorería de esta provincia doscientas mil pesetas en metálico.

Ha sido trasladado al juzgado de Manacor Don Pedro Aquilino Dávila, que sirve el de Plasencia.

Mañana continuará ante la Exma. Diputación provincial la presentación de los mozos del actual reemplazo correspondiente á los pueblos de la isla de Ibiza.

Hoy á las seis y media de la mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Mahon, el vapor-correo *Menorca*. Ha traído la balija, 23 pasajeros y además 147 carneros, 37 cerdos y 8 bueyes.

Son de *El Balear* de ayer los siguientes sueltos:

Por Real orden de 15 del actual se han aprobado en todas sus partes las disposiciones adoptadas por la Junta económica de este presidio, respecto á la no admisión de las datas de pan presentadas por el contratista Sr. Cómas, disponiendo que se remita el tanto de culpa, resultante del expediente administrativo, á los tribunales de justicia, por las faltas cometidas en la contrata. Previénesse además que queda rescindido el contrato con pérdida; total de la fianza é indemnización de daños y perjuicios; y por último, que se saque á pública subasta el suministro del penal, que tendrá lugar el día 5 de Abril próximo, en la Dirección general de Establecimientos penales.

Ayer en el Arrabal de Santa Catalina se repitieron hechos, por los que no es la primera vez que se quejan aquellos tranquilos habitantes.

Parece ser que los dependientes de consumos perseguían á algunos contrabandistas, quienes ostigando á sus caballerías atravesaban éstas á escape las calles del Arrabal, con grave riesgo de los que se encontraban á su paso. Un servicio bien organizado, sobre evitar estos abusos, evitaría también los fraudes al Estado que actualmente se cometen.

El Comandante de este presidio D. Vicente Javier de Rivas ha sido trasladado á Sautoña, donde según parece son necesarios sus servicios; y en su lugar ha sido nombrado D. Eduado Verdegay.

Ha sido declarado cesante el Mayor de este presidio D. Antonio Bueno, y nombrado para reemplazarle el que desempeña igual cargo en el de Alcalá de Henares.

Ultima hora. — Según noticias telegráficas que tenemos á la vista, los Senadores y Diputados por estas islas, residentes en Madrid, han conferenciado con el señor Ministro de Hacienda sobre las contribuciones que se exigen á esta provincia; y no contentos con estas gestiones están dispuestos á utilizar en el Parlamento todos los recursos legales para favorecer nuestros intereses.

Tendremos sumo gusto en publicar los oportunos detalles tan luego como los conozcamos por el correo.

Interin reciban nuestros representantes Sres. Lemer y Polo, Ayneto, Gamundi, Maura, Coloner, Mesa y Garijo, la expresión de nuestro agradecimiento por la atención preferente que dispensan á tan vital asunto.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 5,15 t.

(Recibido el 22 á las 9,53 n.)

•En el Congreso continua la interpelación sobre la cuestión del Sindicato.

Docientos diputados firman una proposición pidiendo rebaja en los consumos que se hace extensiva á todas las provincias.

Ha habido terremoto en Chío y las poblaciones se encuentran abandonadas.

Bolsin 29:37.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado . . . . .	29:35
Id. . . . . id. fin corriente . . . . .	29:30
Id. . . . . id. fin próximo . . . . .	29:50
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6% . . . . .	58:10
2 por 0/0 amortizable . . . . .	47:25
Banco de España . . . . .	429:00
Paris 3 p% interior contado . . . . .	26:375
Palma 3 p% interior contado . . . . .	28:125
Barcelona 3 p% interior contado . . . . .	28:81
Colonias . . . . .	81:00
Nortes . . . . .	129:00
Empréstimo de Cuba . . . . .	100:75
Francias . . . . .	110:50

Palma 23 de Marzo de 1882.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 23 Marzo.

ACCIONES.

	Capital.	Dese-	
	Duros.	embolsos.	Duros.
Agrícola Comercial . . . . .	100	40	11:50
Agrícola de Manacor . . . . .	100	6	6:00
Alfombrera . . . . .	100	70	»
Alumbrado por gas . . . . .	60	60	102:00
Banco de las Baleares . . . . .	50	5	4:75
Banco Mallorquin . . . . .	100	40	13:00
Cambio Mallorquin . . . . .	100	50	68:50
Centro Farmacéutico . . . . .	100	65	80:00
Cordelera Española . . . . .	100	90	»
Cortezera . . . . .	100	100	120:00
Curtidora . . . . .	50	5	4:50
Crédito Balear . . . . .	100	40	101:00
Docks almacenes generales . . . . .	100	40	53:00
Empresa Mallorquina de vapores . . . . .	400	400	»
Empresa Marítima á vapor . . . . .	100	100	70:00
Empresa Marítima á vapor La Islaña . . . . .	100	100	85:00
Escuela Mercantil . . . . .	25	25	»
Ferrocarriles de Mallorca . . . . .	100	100	60:00
Ferrocarril de Alaró . . . . .	20	20	17:00
Harinera Balear . . . . .	100	60	54:00
Harinera Mallorquina . . . . .	50	50	65:00
Industrial Algodonera . . . . .	100	70	00:60
Industrial Mallorquina . . . . .	100	100	00:00
Industrial Mercantil . . . . .	100	25	25:00
La Balear (Seguros contra incendios) . . . . .	100	6	12:00
Salinas de Ibiza . . . . .	200	200	»
Seguro Mallorquin . . . . .	100	6	8:50
Semolera Mallorquina . . . . .	20	20	27:00
Vidriera Mallorquina . . . . .	10	10	10:00
Vidriera Balear . . . . .	100	30	25:00
Vinicola Mallorquina . . . . .	100	30	25:00

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 22.

De Sitges en 4 días pailebot Antonieta, de 58 ton., patron Antonio Vaquer, con 5 mar. y vino.  
De Cullera en 3 días laud Pamela, de 34 ton., patron Jaime Felany, con 5 mar., arroz y efectos.  
De Barcelona en 7 días polacra Ventura, de 139 ton., cap. D. Miguel Prats, con 11 mar. y cueros.  
De Cartagena en 5 días balandra Union, de 41 ton., pat. B. Bernardo Planas, con 5 mar. y patatas.  
De Cartagena en 4 días polacra goleta Isabel, de 93 ton., cap. D. Guillermo Calafell, con 5 mar. y garbansos.  
De Barcelona en 5 días pailebot Joven Luisa, de 59 ton., pat. Juan Coll, con 6 mar. y efectos.  
De Barcelona en 6 días corbeta Fuster, de 464 ton., capitán D. Bartolomé Nicolau, con 10 mar., 1 pas. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 22.

Para Mahon laud Miguelito, de 24 ton., pat. Miguel Buenaventura, con 4 mar., 2 pas., vino y efectos.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 22 de Marzo de 1882.

RESES.	MACHOS	HEM-BRAS.	TOTAL.	Recaudado por derecho	
				Ptas.	Cts.
Vacunas . . . . .	1	31	32	1	20
Lanarés . . . . .	51	31	82	8	20
Cabrias . . . . .	»	»	»	»	»
Cerdosas . . . . .	»	»	»	»	»
Totales . . . . .	52	31	83	9	20

Palma 23 de Marzo de 1882.—El empresario.—P. O.—Angel Bonnin.

# SECCION DE ANUNCIOS

## OFICIALES

**REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJÍA DE PALMA.**  
Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesión el viernes próximo á las cuatro de la tarde.  
Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 22 Marzo de 1882.—El Secretario de gobierno, Domingo Escafi.

**FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.**  
Verificado en la tarde de hoy el sorteo 26 de lotes han resultado agraciados por la suerte los números de las acciones que á continuación se expresan:  
Número 299 D. Juan Hen les. . . . . 400 ptas.  
» 289 D. Miguel Noguera y Morell . . . 100 »  
» 43 D. Juan O'Neill . . . . . 400 »  
» 117 D. Gabriel Maura . . . . . 150 »  
» 991 D. José Antonio del Hoyo. . . . . 150 »  
» 513 D. Esperanza Manuel y Villena 150 »  
» 32 D. Antonio Ribas. . . . . 400 »

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, para que se sirvan presentarse en el local de la Exposición desde el día 25 del actual hasta el día 4 del próximo mes de Abril con el fin de escoger el cuadro importe de su lote. Palma 22 marzo 1882.—El Presidente, Juan O'Neill.—El secretario, Antonio Ribas.

**BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS.**  
La Junta de Gobierno en sesión del día de ayer, acordó abrir el pogo del primer dividendo pasivo de veinte pesetas por acción, que se verificarán hacer efectivo los señores accionistas en las oficinas de esta sociedad calle de S. Bernardo núm. 16, todos los días laborables de nueve de la mañana á una de la tarde desde el 15 al 31 del corriente mes.

Los suscritores á las mil acciones que se reservaron al público, satisfarán además del importe del primer dividendo la suma de diez pesetas por acción en beneficio de la sociedad, á tenor de las bases de suscripción que se publicaron en los periódicos de esta capital. Palma 11 marzo 1882.—El Administrador, Cándido Fernandez.

**BANCO DE LAS BALEARES.**  
Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda suspendido el pago del segundo dividendo pasivo que debía verificarse en los diez últimos días de este mes. Se anunciará con 15 días de anticipación la época en que haya de hacerse efectivo. Palma 13 de marzo de 1882.—El secretario, Tomas Forteza.

En el establecimiento editorial de D. Ramon Molinas en Barcelona acaba de darse á luz una obra titulada *El Mundo de la Gloria*, ó sea Historia del Progreso humano, comprendiendo lo mas notable que se ha escrito en artes, ciencias y letras, traducido y ordenado por don Rafael del Castillo.

Verdaderamente esta obra es un monumento artístico-literario segun personas peritas en la materia, por cuya razon es digna de figurar en toda biblioteca de personas ilustradas y de buen gusto.

Tanto á esta obra como á las mas modernas se admiten suscripciones en el establecimiento de D. José Sanjénis, calle del Perogil, esquina á la de Odon-Colon, número 2 piso 3.º; único corresponsal de dicha obra en Palma.

## EL ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS Y NOVEDADES SASTRERÍA Y CAMISERÍA

DE JUAN MONTANER—*Sindicato*, 2 á 8

Ha recibido todos los surtidos de géneros para las estaciones de primavera y verano.

ABUNDANCIA Y BARATURA.

## SOLARES DEL PONT D'INCA.

Queda abierta de nuevo todos los domingos por la tarde, la venta de los solares del predio *Cas Enejistas* junto á la estación del ferro-carril, siendo su precio el de una peseta por metro cuadrado, libre de censo.

NOTA.—Se avisa á todos los que hayan comprado solares para que hagan efectivo el primer plazo y se presenten en casa del notario Socias para otorgar la escritura de venta.

## UN ESTUDIANT DEL DIA.

Comedia de costums mallorquins en tres actes y en vers, original d' en B. Ferrá.  
Se ven á sa tenda de D. J. Umbert.—Sta. Eulalia 13.

## EL ABANICO MODERNO

10 BROSSA 10

FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de *Canals*, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos. La casa siendo nueva en dicho articulo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

## CAFETERAS RUSAS

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. La hay en metal niquelado, bronce y laton, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, á fin de que puedan obtenerlas todas las familias, por la economía y comodidad que ofrecen.

Ademas se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

## AVISO AL CLERO.

En la Calle del Santo Espiritu, núm. 44-1er piso—vive el representante de varias casas del Reino y Extranjeras con un completo muestrario de tapicerías, damascos, rasos y galones finos y entrefios de todas clases; lama de plata y en especial unas muestras floreadas toda seda para casullas. Merinos de ocho palmos de ancho terciopelo utrech, puntillas y flecos; tambien se hacen casullas á 11, 12, 13, 14 y 15 duros una, echuras mallorquinas. Ademas hay tambien damascos de algodón de todos colores, hilos, canutillo, camaraña y lentejuelas.

Los Sres. Sacerdotes que tengan el gusto de visitar este muestrario se convencerán del buen gusto y de los géneros y baratura de sus precios.

## INCIENSO.

En atención á las repetidas quejas de varios Prelados sobre la mala calidad del incienso que se emplea en las funciones de nuestros templos, el cual en vez de elevar el alma á ideas sublimes y contemplativas, más bien mortifica y rebaja el espíritu, resolvimos en 12 de Agosto último presentar á nuestro excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo un escrito con varias muestras de incienso, manifestándole el deseo que nos animaba de preparar en grande escala este aroma litúrgico, á fin de que pudiese contarse con un centro en que se expendiese con toda pureza, y fuese verdad lo del texto sagrado: *Incensum purum et sanctificatione dignissimum.* (Exodo. xx.) A este fin el muy ilustre Vicario general gobernador, por conducto del señor Secretario de Cámara de esta diócesis, comisionó al catedrático de Historia natural de su Seminario conciliar, Dr. D. Jaime Almera, para que ensayase y analizase las tres muestras presentadas, las cuales, hallando conformes, fueron aprobadas para el objeto. En su consecuencia me atrevo á ofrecer á todos los párrocos y demas clero de España:

1.º El incienso en lágrimas puro, de la India (*Boswellia serrata*) en estado natural, á 3 pesetas el paquete de 1000 gramos debidamente sellado y rotulado, y á pesetas 1'75 el paquete de 500 gramos idem, idem.

2.º El incienso en lágrima, pulverizado debidamente para uso del incensario, á pesetas 3'50 la caja-paquete de 1000 gramos, y á 2 pesetas la caja-paquete de 500 gramos.

3.º Incienso en lágrima mezclado debidamente con el estoraque y benjuí para mejorar su aroma, al estilo de Roma y Jerusalem, á 5 pesetas la caja-paquete de 1000 gramos, y á pesetas 2'75 el de 500 gramos, todo sellado y rotulado.

En esta imprenta se abmiten encargos.

VENTA.—Se desea vender una casa de planta baja con jardín y una porcion de tierra con almendros y con sus comodidades principales de dentro el predio *Son Bonet*, aproximado al de *Son Lletzet*. En la calle de S. Sebastian, núm. 15, darán razon.

LIBRERÍA DE PROPAGANDA CATÓLICA.  
FORTUÑY 6.

## DEVOCIONARIOS.

Se ha recibido en esta Librería un completo surtido de los Devocionarios más notables encuadernados con riqueza y gusto.

A precios acomodados.

## BUENA OCASION

PARA ADORNAR HABITACIONES

calle de S. Nicolas 29 y 30.

Lassalle hermanos, ponen en conocimiento del público que se continúa la liquidacion: de toda clase de estampas, santos, historias, vistas, paisajes y figuras con marcos y sin ellos, y otros varios articulos que seria prolijo enumerar.

Para mas comodidad de las personas que se dignen honrarlos con su confianza, sigue abierto el nuevo establecimiento situado al lado de la iglesia parroquial de San Nicolas núm. 30 en donde se encontrará grande exposicion de los dichos articulos: Mapas geográficos de España á las cinco partes del mundo á 4 rs. uno. Cuadros para adornar salas y comedores de 8 rs. en adelante; cuadros para retratos de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 reales uno; croseros de varias maderas con cromos y sin ellos, listones dorados y negros 10 por 100 de rebaja; candeleros de 10, 16 y 64 rs. par.

Se participa á las personas de buen gusto que se ha recibido un gran surtido de cromos de última novedad, á precios sumamente módicos, solo por sus buenos efectos de pintura imitacion al óleo.

Variado surtido de flores artificiales, hojas, pétalos, claveles, lirios, musgo, yerba seca, papel, alambre y de mas para la confeccion.

Aprovechar la ocasion San Nicolas 30.

## CERERÍA.

En la del SOCORRO, situada en la plaza y frente de la iglesia del mismo nombre, se hallarán toda clase de cirios elaborados con la mayor perfeccion, á gusto y uso del país, y con la rebaja de precio anunciada.

Marca de fábrica A. S. M.

Precio 10'20 reales la libra.

## HISTORIA DE SÓLLER

EN SUS

RELACIONES CON LA GENERAL DE MALLORCA

POR D. JOSÉ RULLAN PERE.

Dos tomos en 4.º mayor de unas mil páginas de texto cada uno. Se halla de venta en la librería de Propaganda Católica—Fortuñy 6, entresuelo—y en las de Guasp, Gelabert y Puigredon. Su precio: 15 pesetas.

ALQUILER.—Está para alquilar, una casa botiga, con derecho de agua, con un piso que contiene tres currtos dormitorios, comedor, cocina y terrado, dicha cosa tiene una porcion de tierra sembrada de árboles, situada en el Pont d' Inca. Darán razon en la taberna calle de la Herbería núm. 37.

ALQUILER.—En la calle de San Felio, número 22 casa zaguan, hay un segundo piso para alquilar; tiene cuatro dormitorios, agua ha grifo y demas comodidades. En el principal de la misma darán razon.

AVISO.—Se suplica á D.ª María Gelabert y Fornés que se sirva pasar por los oficinas del Cambio Mallorquin para enterarla de un asunto que le interesa.

ALQUILER.—Se alquilan dos botigas una de ellas con corral situadas en la calle de S. Miguel núms. 87 y 91. En la casa núm. 89 darán razon.

Se alquilan juntos ó separadamente un principal, unos entresuelos y un jardin de la casa número 89 de la calle de San Miguel. En la misma casa darán razon.